Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE VALDECARÁBANOS

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 17 de abril de 2017, se adjudicó la enajenación de la parcela 5308 del polígono 507 (en el Inventario de Bienes es la parcela 308 del polígono 22), tramitada mediante subasta, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 59/2016.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compra-venta de bien Inmueble.

b) Descripción: Parcela 5308 del polígono 507 (en el Inventario de bienes es la parcela 308 del polígono 22).

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20 de marzo de 2017.

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. Importe de adjudicación del contrato: 1.501,00 euros.

5. Nombre del Adjudicatario: Don Antonio Sánchez Martínez. D.N.I. 70.343.183-Y.

Huerta de Valdecarábanos 18 de abril de 2017.-El Alcalde, Pedro M. García-Del Rincón Luján.

N.º I.- 2143

Código de verificación: **2017.00002143**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**